DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 81

Nivel de Entidad:	23- 19	**Fecha de Emisión :**	21 / 08 / 2013
Entidad:	DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1640		
ID del Llamado:	261924	**Tipo de Procedimiento:**	CONTRATACION DIRECTA
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS, DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS.		
Proveedor:	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	**RUC:**	2514872-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	ADHESIVO SINTÉTICO DE 850 CC (TIPO COLA DE ZAPATERO)	Unidad	Quimaflex	Paraguay	Unidad	5	24.000	120.000
2	3	BARNIZ P/ MADERA (COLOR CAOBA) (en envases de 800CC como minimo)	Unidad	Bambi	Paraguay	Unidad	5	17.000	85.000
3	5	CABLE MULTIFILAR DE 4 MM2 (en rollos de 100 metros)	Metro	Inpaco	Paraguay	Rollo	300	2.550	765.000
4	7	CANALETA PLÁSTICA (18X21 MM)	Unidad	Zoloda	Brasil	Unidad	10	7.500	75.000
5	8	CAÑO DE COBRE DE 1/2"	Metro	Friopar	Paraguay	Metro	15	18.900	283.500
6	11	CERRADURA PARA PUERTA DE MADERA	Unidad	Soprano	Brasil	Unidad	10	30.000	300.000
7	12	CINTA AISLADORA GRANDE	Unidad	3M	Brasil	Unidad	5	4.500	22.500
8	16	GUANTE MOTEADO	Unidad	Ecotuls	Brasil	Unidad	5	4.500	22.500
9	17	HILO DE FERRETERIA N° 3, CABO 12	Unidad	FG	Brasil	Rollo	10	13.500	135.000
10	26	MECHA PARA METAL N° 10	Unidad	HSS	Germany	Unidad	5	6.000	30.000
11	27	MECHA PARA METAL N° 6	Unidad	HSS	Germany	Unidad	5	1.500	7.500
12	28	MECHA PARA METAL N° 8	Unidad	HSS	Germany	Unidad	5	3.000	15.000
13	37	PLACA DE 3 PUNTOS	Unidad	Contale	Uruguay	Unidad	50	3.000	150.000
14	42	PYTONES ESCUADRAS SIN TOPE N° 8	Unidad	China	China	Unidad	100	300	30.000
15	43	REMACHE DE ALUMINIO DE 3,2X14MM (EN CAJA DE 100 UNIDADES)	Unidad	Rerar	Argentina	Unidad	1	6.000	6.000
16	44	REMACHE DE ALUMINIO DE 4,0X14MM (EN CAJA DE 100 UNIDADES)	Unidad	Rerar	Argentina	Unidad	1	7.000	7.000
17	45	REMACHE DE ALUMINIO DE 5,0X14MM (EN CAJA DE 100 UNIDADES)	Unidad	Rerar	Argentina	Unidad	1	10.000	10.000
18	47	Tubo flexible de ailacion DE 7/8"X 2 MTS.	Unidad	Friopar	Paraguay	Tiras	8	12.500	100.000
19	49	TARUGO N°10	Unidad	Replast	Brasil	Unidad	50	100	5.000
20	50	TARUGO N°6	Unidad	Replast	Brasil	Unidad	50	30	1.500
21	51	TARUGO N°8	Unidad	Replast	Brasil	Unidad	50	60	3.000
22	52	TINNER	Unidad	Bambi	Paraguay	Unidad	5	10.000	50.000
23	53	TORNILLO PARA CHAPA DE 1/8"X 1 1/4"	Unidad	Mitto	Brasil	Unidad	50	100	5.000
24	55	TORNILLO PARA CHAPA DE 5/32"X 3/4"	Unidad	Mitto	Brasil	Unidad	50	120	6.000
25	56	TRAPO ESTOPA	Unidad	Quimaflex	Paraguay	Kilo	5	15.000	75.000
						TOTAL			**2.309.500**

SON GUARANÍES: DOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 21/08/2013	Hasta: 20/09/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :10 (diez) días calendarios, contados desde la firma de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: ESTADOS UNIDOS N° 961 C/ TTE. FARIÑA - 5TO. PISO

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]*

La administración del contrato estará a cargo de: LA COORDINACION DE BIENES Y SERVICIOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	1	0	0	340	30	1	99	915.000
2013	1	1	0	0	350	30	1	99	210.000
2013	1	1	0	0	390	30	1	99	1.184.500
						Total:			2.309.500

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	27-08-2013	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DIRECCIÓN

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.